

Concepción, 06 de octubre de 2023.

Referencia: APRUEBA SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACION DE ENERGIA DE LA LOCALIDAD DE ISLA SANTA MARIA, COMUNA DE CORONEL PARA EL AÑO 2023.

CERTIFICADO N°7695o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19.
Fecha : 06 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Fomento y Energía, don Rodrigo Vera, presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 3388 de fecha 02/10/2023.

⇒ Así Acordó: Aprobar Subsidio a la operación de sistema de autogeneración de energía de la localidad de Isla Santa María, comuna de Coronel, para el año 2023, cuyo costo total FNDR es de M\$1.023.989.-

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCION	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR M\$
SUBSIDIO SISTEMA DE AUTOGENERACION DE ENERGIA DE LA LOCALIDAD DE ISLA SANTA MARIA, COMUNA DE CORONEL	MUNICIPIO	COMUNA DE CORONEL	1.023.989.-

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb.



IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.



ORD. N° 3388

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2023

MAT.: Subsidio a la operación de sistema de autogeneración de energía de la localidad de Isla Santa María, comuna de Coronel, para el año 2023.

Concepción, 02 OCT. 2023

DE: GOBERNADORA REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SRA. SANDRA IBAÑEZ HINOJOSA

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento del subsidio que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$1.023.989**.

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCION	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
SUBSIDIO SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA DE LA LOCALIDAD DE ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL	MUNICIPIO	COMUNA DE CORONEL	1.023.989

Para mayor información, se adjunta:

- ✓ Memorándum N°038 del 27.09.2023 de la División de Infraestructura y Transporte.
- ✓ Resolución exenta N°178 del 25.09.2023 de la Subsecretaria de Energía

Sin otro particular atentamente a usted,


RODRIGO DIAZ WÖRNER
Gobernadora Regional
Región del Biobío


IYO/OFB/SRA

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Infraestructura y Transporte
- Oficina de Partes.



MEMORANDUM N° 038.

ANT.: Res. Ex. N°178 de Subsecretaría de Energía

MAT.: Autorización de financiamiento Consejo Regional.

CONCEPCION,

27 SEP 2023

DE: OSCAR FERREL BUSTOS.

JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

A: SAUL RIOS ARRIAGADA

JEFE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y MUNICIPALIDADES

Con Resolución Exenta N°178 de fecha 25 de septiembre del 2023, que se adjunta, la Subsecretaría de Energía reconoce sistema de autogeneración de energía en Isla Santa María, comuna de Coronel y determina monto de subsidio para la operación del sistema año 2023.

Por lo que, agradeceré su gestión para solicitar autorización de financiamiento de parte del Consejo Regional de Gobierno, por la suma de \$ 1.023.989.115.-

Le saluda,



OSCAR FERREL BUSTOS

JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

OFB / MVT

c.c.

DIT (UER)

RECONOCE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA DE LA LOCALIDAD DE LA ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y DETERMINA MONTO DE SUBSIDIO PARA SU OPERACIÓN PARA EL AÑO 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA SUBSECRETARIAL N° 178

SANTIAGO,

25 de septiembre 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta Subsecretarial N° 73, del 12 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Energía, que aprueba procedimiento para la aplicación de la Glosa 03, N° 3.2, de la partida "Gobiernos Regionales" de la ley de presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en adelante "REX N° 73/2023"; en el Oficio ORD. N° 2.223, de 13 de julio de 2023, del Gobernador Regional de la Región del Biobío (S), en adelante "ORD. N° 2.223"; en el correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2023, de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional del Biobío; lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023, en la Partida de Gobiernos Regionales, Glosa 03, numeral 3.2, dispone que, para que un Gobierno Regional pueda destinar recursos al financiamiento de subsidios para la operación de sistemas de autogeneración de energía, la Subsecretaría de Energía debe reconocerlos como tales y determinar el monto del subsidio respectivo.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6 de la REX N° 73/2023, mediante ORD. N° 2.223, del Gobierno Regional del Biobío, se solicitó a la Subsecretaría de Energía otorgar el reconocimiento del sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, y determinar el monto del subsidio respectivo para su operación durante el año 2023.
3. Que, en vista de los antecedentes presentados por el Gobierno Regional del Biobío, la División de Acceso y Desarrollo Social de esta Subsecretaría, mediante correo electrónico, de 31 de julio de 2023, solicitó aclaración de los antecedentes enviados mediante el oficio señalado en el considerando anterior.
4. Que, en respuesta a la petición de esta Subsecretaría, mediante correo electrónico, de 1 de agosto de 2023, de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional del Biobío, esa entidad aclaró lo solicitado remitiendo los antecedentes necesarios para ello y que, luego del análisis respectivo, permitieron determinar la conformidad de los mismos en relación a la solicitud efectuada mediante el ORD. N° 2.223.
5. Que, en razón de lo anterior, y habiéndose aclarado lo solicitado por esta Subsecretaría, se considera procedente reconocer el sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, y determinar el monto de subsidio para su operación para el año 2023.

RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** el "Informe de reconocimiento y cálculo del monto de subsidio a la operación del sistema de autogeneración de energía eléctrica para la localidad de la isla Santa María, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, para su operación durante el año 2023", cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

"INFORME DE RECONOCIMIENTO Y CÁLCULO DEL MONTO DE SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA LOCALIDAD DE LA ISLA SANTA MARÍA, COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA SU OPERACIÓN DURANTE EL AÑO 2023

1. Antecedentes

El Gobierno Regional del Biobío, mediante ORD. N°2.223, solicitó el reconocimiento del sistema de autogeneración de energía y la determinación del monto del subsidio a la operación para la localidad de la isla Santa María.

La isla Santa María se encuentra ubicada en el Golfo de Arauco y pertenece administrativamente a la comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío. Posee 11,5 kilómetros de largo, en sentido norte-sur, y entre 0,5 y 6,5 km de ancho en sentido este-oeste, disponiendo de una superficie que alcanza los 32 km². Está habitada por alrededor de 3.000 personas, siendo la pesca su principal ocupación.

Su acceso por vía marítima es a través de la Barcaza "Cardenal", en un viaje que contempla 2 horas de navegación. El acceso por vía aérea es de aproximadamente 20 minutos, desde el Club Aéreo de Concepción, arribando al sector de Puerto Sur. En tanto, la vía de interconexión dentro de la isla la constituye un camino que une el sector de Puerto Norte con Puerto Sur, misma vía en donde se emplaza la red de distribución troncal del sistema eléctrico que interconecta ambos sectores.

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno Regional del Biobío en el Formulario 1 "Descripción del Sistema de Autogeneración de Energía Eléctrica", y en el documento adjunto a la solicitud del ORD. N°2.223, denominado "Informe descriptivo Sistema Eléctrico isla Santa María - FRONTEL", el sistema eléctrico de la isla Santa María, en su componente de generación, está conformado por tres (3) unidades diésel: dos (2) grupos Cummins de 440 kW y 288 kW, y un (1) grupo FPT de 360 kW, lo que suma una potencia total instalada de 1.088 kW.

El sistema eléctrico de la isla Santa María es de administración privada mediante un "Acuerdo Tarifario", firmado entre la Municipalidad de Coronel y la empresa FRONTEL, del grupo SAESA, con fecha 1 de septiembre de 1998, que se ha renovado hasta la fecha cada 4 años en los mismos términos originalmente suscritos.

Los antecedentes considerados por la Subsecretaría de Energía para la determinación y cálculo del subsidio para la operación del sistema de autogeneración son aquellos remitidos mediante ORD. N°2.223, y corresponden a: las Tarifas de Sostenibilidad de Autogeneración ("TSA") indicadas en los pliegos tarifarios dispuestos para el sector aislado de la isla Santa María entre los meses de junio de 2022 a mayo 2023; el "Informe descriptivo Sistema Eléctrico isla Santa María - FRONTEL"; el "Acuerdo tarifario proyecto de electrificación entre Ilustre Municipalidad de Coronel y Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.; y el Formulario 1 "Descripción del sistema de autogeneración de energía eléctrica", este último corregido y enviado mediante el correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2023, de la profesional encarga de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de Biobío, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de la REX N°73/2023. Asimismo, se considera la Tarifa Regulada de Referencia ("TRR") correspondiente a la menor opción tarifaria BT1 aplicada por la empresa FRONTEL en la comuna de Coronel, cuyos pliegos se encuentran publicados en su sitio web.

2. Reconocimiento del Sistema de Autogeneración de Energía Eléctrica

En virtud de los antecedentes presentados por el Gobierno Regional del Biobío, el sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María, cumple con los requisitos de la definición de “Sistema de autogeneración de energía eléctrica”, establecidos en la letra a) del numeral 4 de la REX N°73/2023. Lo anterior, debido a que cuenta, copulativamente, con las siguientes características: (i) genera energía eléctrica en forma local e independiente; (ii) su capacidad es igual o inferior a 1.500 kW de potencia instalada de generación; (iii) abastece de energía eléctrica principalmente a viviendas e instituciones públicas; (iv) es administrado y operado por comités de usuarios, cooperativas, empresas eléctricas y/o municipalidades; (v) no están conectados al Sistema Eléctrico Nacional o a un sistema mediano,

3. Procedimiento de Cálculo

Analizados los antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional del Biobío en el Formulario 1, se consignan los siguientes datos para el cálculo del subsidio:

- a) El sistema eléctrico provee suministro energético a un total de 613 usuarios, donde el total de usuarios beneficiados por el subsidio asciende a 594, de los cuales 570 son de tipo residencial y 24 son usuarios del tipo no residencial, correspondientes a: 1 escuela; 2 postas; 6 servicios públicos; 7 iglesias; 2 usuarios comerciales; 2 cuarteles de bomberos; 1 jardín infantil; 2 usuarios dedicados a actividades de pesca; y 1 empalme asociado al Comité de Agua Potable Rural (APR).
- b) Existe un total de 19 usuarios del sistema eléctrico, correspondientes a consumos no residenciales, 2 de ellos del tipo forestal y otros 17 con tarifas distintas a la BT1, que no son beneficiarios del subsidio.
- c) El tiempo de operación diario informado corresponde a 24 horas de servicio continuo.
- d) El periodo informado comprende los meses entre junio de 2022 hasta mayo de 2023.
- e) El consumo total facturado o medido es de 1.254.799,9 kWh en el año.

Conforme a lo solicitado por el Gobierno Regional del Biobío, para el periodo informado de operación del sistema, el consumo a subsidiar por tipo de usuario se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Consumo informado a subsidiar por tipo de usuario.

Tipo de usuario	Cantidad	Consumo promedio [kWh/mes]	Consumo informado a subsidiar [kWh/mes]
Viviendas	570	139	139
Escuelas	1	1.454	1.454
Postas	2	874	874
Servicios públicos	6	544	544
Iglesias	7	52	52
Comercial	2	1.180	400
Bomberos	2	558	558
Jardín infantil	1	168	168
Pescadores	2	90	90
APR	1	87	600

Fuente: Formulario 1 del Gobierno Regional del Biobío.

La TSA del sistema corresponde a aquella aplicada por la empresa FRONTEL a los usuarios del sistema eléctrico de la isla Santa María, según el acuerdo tarifario firmado entre la Ilustre Municipalidad de Coronel y dicha empresa. Los pliegos tarifarios fueron enviados por el GORE del Biobío y se encuentran publicados en el sitio web de la empresa. Las tarifas presentes en éstos se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. TSA para el sistema de autogeneración de la isla Santa María.

Año	Mes	TSA [\$/kWh]
2022	junio	1.285,199
2022	julio	1.280,008
2022	agosto	1.356,878
2022	septiembre	1.144,822
2022	octubre	1.164,910
2022	noviembre	1.352,322
2022	diciembre	1.208,199
2023	enero	988,798
2023	febrero	966,199
2023	marzo	873,824
2023	abril	876,699
2023	mayo	840,924

Fuente: FRONTEL <<https://www.gruposaes.cl/frontel/tarifas-vigentes/>>.

Dé acuerdo con lo dispuesto en el literal c), del numeral 4, de la REX N°73/2023, corresponde aplicar como TRR, la menor opción tarifaria BT1 de la comuna en donde está ubicado el sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María, correspondiente a la aplicada por la empresa FRONTEL en la comuna de Coronel, cuyos cargos publicados en su sitio web se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. TRR para el sistema de autogeneración de la isla Santa María, correspondiente a la aplicada por la empresa FRONTEL en la comuna de Coronel.

Año	Mes	Electricidad base consumida [\$/kWh]	Transporte de Electricidad [\$/kWh]	TRR [\$/kWh]
2022	junio	124,406	20,782	145,188
2022	julio	127,608	22,759	150,367
2022	agosto	127,608	22,759	150,367
2022	septiembre	127,608	22,759	150,367
2022	octubre	127,608	22,759	150,367
2022	noviembre	127,608	22,759	150,367
2022	diciembre	127,608	22,952	150,560
2023	enero	127,608	27,566	155,174
2023	febrero	127,608	27,566	155,174
2023	marzo	127,608	27,566	155,174
2023	abril	127,608	27,566	155,174
2023	mayo	127,608	27,566	155,174

Fuente: FRONTEL <<https://www.gruposaes.cl/frontel/tarifas-vigentes/>>.

En base a los antecedentes precedentes, el cálculo del monto de subsidio para la operación del sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Cálculo del monto de subsidio para la operación del sistema de autogeneración de la localidad de la isla Santa María para el año 2023.

INFORME DE CÁLCULO SUBSIDIO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN					
Localidad	ISLA SANTA MARÍA				
Comuna	CORONEL				
Región	BIOBÍO				
Beneficiarios	Cantidad	Consumo de cálculo [kWh/mes]			
Viviendas	570	139			
Escuelas	1	1.454			
Postas	2	874			
Servicios públicos	6	544			
Iglesias	7	52			
Comercial	2	400			
Jardín infantil	1	168			
Pescadores	2	90			
APR	1	600			
Bomberos	2	558			
Consumo total a subsidiar [kWh/mes]		88.924			
Mes	TSA [\$/kWh]	TRR [\$/kWh]	Diferencia tarifas [\$/kWh]	Consumo total subsidiado [kWh/mes]	Total subsidio mensual [\$]
ene-23	1.285,199	145,188	1.140,011	88.924	101.374.338
feb-23	1.280,008	150,367	1.129,641	88.924	100.452.196
mar-23	1.356,878	150,367	1.206,511	88.924	107.287.784
abr-23	1.144,822	150,367	994,455	88.924	88.430.916
may-23	1.164,910	150,367	1.014,543	88.924	90.217.222
jun-23	1.352,322	150,367	1.201,955	88.924	106.882.646
jul-23	1.208,199	150,560	1.057,639	88.924	94.049.490
ago-23	988,798	155,174	833,624	88.924	74.129.181
sept-23	966,199	155,174	811,025	88.924	72.119.587
oct-23	873,824	155,174	718,650	88.924	63.905.233
nov-23	876,699	155,174	721,525	88.924	64.160.889
dic-23	840,924	155,174	685,750	88.924	60.979.633
Total Anual (\$)					1.023.989.115
Subsidio total [\$]		1.023.989.115			

Fuente: Elaboración propia.

El monto máximo calculado para subsidiar la operación del sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María, durante el año 2023, corresponde a \$1.023.989.115 (mil veintitrés millones novecientos ochenta y nueve mil ciento quince pesos), impuestos incluidos.

El monto de subsidio a la operación calculado para el año 2023, resulta un 12,5% mayor al calculado para el año 2022, aumento que se explica por el incremento del 15% en el valor promedio de la TSA y a un aumento del 7,4% en el consumo total facturado.”

- II. **RECONÓCESE** al sistema de autogeneración de energía eléctrica de la localidad de la isla Santa María, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, como sistema de autogeneración de energía para efectos de la aplicación de la partida “Gobiernos Regionales”, Glosa 03, numeral 3.2 de la Ley N° 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023.
- III. **DETERMÍNESE** el monto de subsidio a la operación del sistema de autogeneración de energía de la localidad de la isla Santa María, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, impuestos incluidos, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, de acuerdo a la presente tabla:

Localidad	Monto total del subsidio (\$)
Isla Santa María	1.023.989.115

IV. NOTIFÍQUESE la presente resolución al Gobierno Regional de la Región del Biobío, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley N°19.880.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
Subsecretario de Energía

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional del Biobío.
- Gabinete Subsecretario.
- Secretaría Regional Ministerial de Energía Región del Biobío.
- División Acceso y Desarrollo Social.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

NFC/JMH/PWC/FNC/RGI/PIB/OFM/MMR/xcm

